



DTCI

202438500909861

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 12 de 2024

Señor

YERNEY FRANCISCO POVEDA ROA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL ESTACION DE
POLICIA CIUDAD BOLIVAR
CL 69 A 77 B 05 Sur.

111921

mebog.e19caisantodomingo19@policia.gov.co

Bogotá –

Bogotá DC

REF: Envío respuesta al radicado número 202452601198872 .Rad alcaldía local 20246930321171.Informe de policía especial semana 25 Rad GS-2024-307065-MEBOG. Localidad Ciudad Bolívar

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición trasladado por la alcaldía local y radicado en esta entidad mediante el número de referencia, a través de los cuales solicita:

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15





DTCI

202438500909861

Información Pública
 Al responder cite este número

posibilidad de solicitar a quien corresponda, realizar la limpieza o la recolección de basuras y el mal estado de la vía en este sector, las cuales se encuentran ubicados en la dirección calle 71T Sur con carrera 27B Barrio Paraíso, en repetidas ocasiones se ha atendido motivos de policía referentes a la presencia de habitantes de calle y consumidores, generando inseguridad en el lugar, toda vez que realizan la recolección de elementos que dejan en el lugar; así mismo se realiza la actividad de registro, control e identificación de los mismo y el retiro de estas personas; se deja constancia que se ha dado la aplicabilidad a la ley 1801 del año 2016 "Código Nacional de Policía

Amablemente se informa que es a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) quien tiene dentro de sus funciones "Garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas". Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, damos traslado de su petición a la, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Por otro lado, se informa que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, la dirección de su requerimiento no se identificó de manera exacta:



por lo que solicitamos que nos precise la ubicación de la vía de su interés, indicando la nomenclatura actual (desde – hasta) expedida por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, con el fin de realizar las consultas

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCL

202438500909861

Información Pública
Al responder cite este número

respectivas en nuestro Sistema de Información Geográfica y poder ofrecerle la información requerida.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

MONICA RUEDA

MONICA ELOISA RUEDA PENA

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura (e)

Firma mecánica generada el 12-07-2024 05:12:26 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios

Con Copia a: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAEPS - Bogotá DC - Bogotá - AV CARRERA 53 80 - respuestasibl@uaesp.gov.co

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR - Bogotá DC - Bogotá - DG 62 Sur. 20 F 20 - cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: GLORIA YANETH AREVALO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Revisó: Carlos Eduardo Londoño - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura